

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1820 /

CONCON, 22 AGO 2018

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, Rendición de cuentas para devolución y la decisión alcaldicia.

DECRETO

AUTORIZASE devolución por la suma de \$ 42.002 a **RODOLFO MOYA SPULER**, RUT N° [REDACTED], Concejal de la Municipalidad de Concón, por concepto de combustible, para asistir a reunión con Ministro de Medio Ambiente, el día 06 de agosto de 2018, en la ciudad de Santiago

2.-IMPUTESE el gasto generado por este Decreto en la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

[Signature]
EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
■ SECRETARIA MUNICIPAL
■ RECURSOS HUMANO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>